

Consumo responsable para escolares

CONCURSO Más de mil escolares gallegos de Primaria y Secundaria participan en el concurso de consumo responsable Consumópolis, coordinado en Galicia por el Instituto Galego de Consumo (IGC). Tras completar la primera etapa, los alumnos que participan tienen que elaborar en grupos de cinco un cartel que compare dos formas de consumo del pasado y del presente. **ECG**

Educación convoca las ayudas para alumnos afectados por imprevistos

UNIVERSIDAD La Consellería de Educación e Ordenación Universitaria acaba de hacer públicas las ayudas dirigidas a estudiantes universitarios que se vean afectados por causas sobrevenidas e imprevistas, con el fin de que puedan seguir cursando sus estudios en el sistema universitario gallego en el presente curso académico 2014-2015. El objetivo, explica la

Consellería, es cubrir la necesidad urgente de recursos económicos para paliar la situación de emergencia derivada de causas como orfandad absoluta, fallecimiento de padre, madre o tutor, desempleo de la persona que proporciona el sustento principal, enfermedad grave, violencia doméstica, víctimas de actos terroristas, separación, divorcio, ruina o quiebra

familiar y otras circunstancias no recogidas que repercutan en la situación sociofamiliar.

La dotación económica asignada a cada beneficiario oscilará entre un mínimo de 1.250 euros y un máximo de 2.500 euros, en función de la renta per cápita. La Xunta ha habilitado una partida de 100.000 euros, que podrá ampliarse en función de las necesidades. **ECG**

El Museo de Historia Natural busca socios

USC El plazo para hacerse socio de la Asociación de Amigos del Museo de Historia Natural de la Universidade de Santiago de Compostela (USC) permanecerá abierto durante todo el mes de abril. Es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo principal la promoción del museo y la colaboración en actividades científicas, educativas, culturales y recreativas. **E.P.**

Apoyo al simposio internacional de genética acuícola

EN SANTIAGO La duodécima edición del Simposio Internacional de Xenética en Acuicultura, que organiza la Universidade de Santiago de Compostela (USC) con la colaboración de la Fundación Cetmar, cuenta con el respaldo de las principales empresas de la industria piscícola gallega. Tendrá lugar del 21 al 27 de junio y participarán los principales expertos mundiales en este campo. **ECG**

Las denuncias por maltrato de animales crecieron un 73%

En 2013 la Consellería de Medio Ambiente registró 677 avisos por infracciones de la ley de protección animal, frente a los 183 del año 2010 // Durante 2014 se abrieron 493 expedientes y acabaron en multa 265



Dos perros subidos al muro de cierre de la casa donde viven, en una aldea del rural gallego. Foto: B.Fernández

SALOMÉ BARBA
Santiago

Los casos de maltrato animal en Galicia no hacen más que aumentar en los últimos tiempos. Sea maltrato, tortura o trato inadecuado, algunos de ellos han despertado conciencias aletargadas y otros han dejado una sensación de impunidad desoladora.

Hasta este verano la comunidad gallega contaba con una norma con más de 20 años sin retocar – la ley 1/1993 de 13 de abril, de protección de animales domésticos y salvajes en cautividad– desarrollada en un real decreto de abril de 1998. Claramente obsoleta, el pasado septiembre el Parlamento gallego aprobó una reforma de la ley con la intención de adecuar la

gradación de las sanciones, entre otros cambios. La Cámara autonómica entendió que la sociedad había cambiado en dos décadas y que el sentido que se le da ahora a los actos de crueldad animal es diferente, incluso los que son más habituales, como someter a perros y gatos a condiciones higiénicas y sanitarias cuestionables, utilizarlos en espectáculos

LA CIFRA

1.602

EXPEDIENTES INCOADOS o abiertos en 2014 por la Consellería de Medio Ambiente. De ellos, 399 correspondieron a pesca; 249, a conservación de la naturaleza; 461, a caza, y 493, a animales domésticos y salvajes en cautividad. La Xunta informa de que las denuncias son tramitadas por las jefaturas territoriales, y dependiendo de la gravedad se resuelve en la dirección xeral de Conservación da Natureza o en las jefaturas territoriales.

prohibidos o condenarlos a permanecer atados a una cadena toda su vida.

Por ello, el número de denuncias registradas en la Xunta por infracciones de la ley de protección animal o de la de tenencia de animales peligrosos experimentó un aumento notable, no porque existan más casos, sino por la mayor concienciación social. Así, si en el año 2010 se registraron en la Consellería de Medio Ambiente 183 denuncias sobre animales, estas pasaron a ser 171 en 2011; 527 en 2012, y 677 durante el año 2013. Es decir, un crecimiento del 72,9% en tan solo 4 años, según los datos facilitados por el Gobierno gallego. Además, también se registraron denuncias por caza, que pasaron de 250 en el año 2010 a 569 en 2013; por conservación de la naturaleza, de 144 a

344 en el mismo periodo de tiempo; y de pesca, pasando de 326 a 536. Hay que tener en cuenta que todas estas denuncias no dan lugar a apertura de expedientes en la Xunta, ya que, por ejemplo, las infracciones leves son competencia de la administración local.

Los expedientes incoados o abiertos en el caso de animales pasaron de 190 en el año 2010 a 197 en 2011, 254 en 2012, 555 en 2013, y 493 en 2014, es decir, una subida en 5 años del 61,4%. Por su parte, los resueltos, es decir, los que acabaron con la imposición de una sanción económica (no los que se cierran por sobreseimiento o caducidad) fueron 103 en 2010, 174 en 2011, 195 en 2012, 401 en 2013, y 265 en 2014, muchos de los cuales se resolverán en los primeros meses de 2015.

En la sociedad gallega se abandonaron en 2013 alrededor de 13.000 perros, una situación que conocen de primera mano las sociedades protectoras y los colectivos de ayuda animal, pero no registró el mismo número de denuncias, pese a estar considerado una infracción grave, con una multa de 300 a 3.005 euros.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que maltratar a un animal no significa solo violencia extrema. Algunos comportamientos habituales de zonas específicas también son una forma de maltrato, como mantener a los perros atados a una correa o cadena de por vida. Es una práctica muy extendida en el rural, donde no es raro ver a canes atados a un metro y medio de cuerda viviendo bajo el hórreo o en una caseta. A la intemperie, verano e invierno, con un cubo de agua lleno de verdín y sin que los suelten diariamente para pasear ni, en algunos casos, les limpien la zona en la que hacen sus necesidades.

'SEN CADEAS' De esta situación son muy conscientes en la asociación animalista Liberal!, que desde su delegación en Galicia van a poner en marcha en breve una campaña de concienciación. En la misma línea que su exitosa *Sen pexas* –dedicada a los caballos de los montes gallegos maltratados con cepos o trancas en sus patas–, *Sen cadeas* pretende llamar